



Sanciones del Comité de Competición de la Asociación Valenciana para la Práctica y Desarrollo del Fútbol Sala correspondientes a los partidos celebrados: **El 17 de Noviembre del 2019 DE LA LIGA COMARCAL MARINA ALTA DE FUTBOL- VETERANOS, CORRESPONDIENTES A LA 12ª JORNADA DE LIGA**

Acta Número: 12

FECHA DE JUEGO: 11/Noviembre/2019

PARTIDO: Denia Vtnos. F.C. - Kamarca Denia:

Hechos: Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:

Del equipo Denia Veteranos F.C.: D. Alejandro Tenreiro Iglesias
D. David Muñoz Herreros

Goles: Del equipo Denia Vtnos. F.C.: Nº-9 (Romera) ⚽, Nº-18 (Gavila) ⚽.

Del equipo Kamarca Denia: Nº-7 (Torres) ⚽, Nº-21 (Merino) ⚽, Nº-27 (Roman) ⚽⚽⚽.

Resolución: Sancionar económicamente al club Denia Vtnos. F.C.: con 2 €.

PARTIDO: Jakarta/Bacan - Colombianos F.C.:

Hechos: Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:

Del equipo Jakarta/Bacan: D. Santiago Galan Torres

D. Angel Jose Merino Perello

D. Tirso Enrique Cortez Castillo

Del equipo Colombianos F.C.: D. Diego Fernando Ocaña

D. Darwin Danilo Silva Yaguachi (ADVERTENCIA DE SUSPENSION)

D. Darwin Valle Arroyo

D. Jonathan Mosquera

Goles: Del equipo Jakarta/Bacan: Nº6 (Parraga) ⚽

Del equipo Colombianos F.C.: Nº-9 (Aristizabal) ⚽.

Resolución: Sancionar con UN partido de suspensión por por acumulacion de 5 tarjetas amarillas (PRIMER CICLO), al jugador:

D. Darwin Valle Arroyo del equipo Colombianos F.C.

Resolución: Sancionar con UN partido de suspensión por por acumulacion de 5 tarjetas amarillas (PRIMER CICLO), al jugador:

D. Jonathan Mosquera del equipo Colombianos F.C.

Resolución: Sancionar económicamente al club Jakarta/Bacan con 3 €.

Sancionar económicamente al club Colombianos F.C. con 14 €.

PARTIDO: Basta! Aceite Cazorla F.C. - Reparauto Talleres Denia:

Hechos: Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:

Del equipo Basta! Aceite Cazorla: D. Facundo Garbolino Feito

D. Lui Henry Tamayo Varea

D. Soufian Attari Stouti

Del equipo Reparauto Talleres Denia: D. Daniel Lillo Echaburu

D. Andres Julian Reinoso Montiel

Goles: Del equipo Basta! Aceite Cazorla: Nº-9 (Attari) ⚽⚽, Nº-21 (Gomez) ⚽⚽, Nº-22 (Rendani) ⚽.

Resolución: Sancionar económicamente al club Basta! Aceite Cazorla F.C. con 3 €.

Sancionar económicamente al club Reparauto Talleres Denia con 2 €.

PARTIDO: U.D. Oliva Vtnos. - Latinos Neumaticos Dankol:

Hechos: Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:

Del equipo U.D. Oliva Vtnos.: D. Sergio Frances Coronado

D. Daniel Ortola Gonzalez

Del equipo Latinos Neumaticos Dankol: D. Christopher S. Gabriel Hernandez

D. Roner R. Ortiz Morales (DOBLE AMONESTACION)

Goles: Del equipo U.D. Oliva Vtnos.: Nº-21 (Frances) ⚽, Nº-24 (Bernabeu) ⚽.

Del equipo Latinos Neumaticos Dankol.: Nº-3 (Salinas) ⚽.

Resolución: Sancionar con UN partido de suspensión por doble amonestación con tarjeta amarilla, al jugador:

D. Christopher S. Gabriel Hernandez del equipo Latinos Neumaticos Dankol.

Resolución: Sancionar con UN partido de suspensión por por acumulacion de 5 tarjetas amarillas (PRIMER CICLO), al jugador:

D. Christopher S. Gabriel Hernandez del equipo Latinos Neumaticos Dankol.

Resolución: Sancionar económicamente al club U.D. Oliva Vtnos. con 2 €.

Sancionar económicamente al club Latinos Neumaticos Dankol con 13 €.

PARTIDO: Fisoestevez Vtnos. Vergel - Calpe Vtnos. C.F.:

Hechos: Una vez finalizado el encuentro, se produce una tangana que según el anexo del arbitro se resume en los siguientes hechos: Cuando los jugadores de ambos equipos se retiran hacia los vestuarios saludandose deportivamente, el arbitro es avisado de que el jugador del Calpe Vtnos. C.F. D. Yassin Zaidi Luokkeli, se esta encarando e increpando a personas en la banda que estaban viendo el patido. El jugador D. Sergio Gomez Jimenez, identificado por el arbitro y jugador del equipo C.D. Javea Vtnos. deja a su hijo que tenia en brazos, y le lanza una patada al jugador del Calpe Vtnos. D. Yassin Zaidi Luokkeli, siendo separados por varios jugadores de ambos equipos. Posteriormente el jugador D. Yassin Zaidi Luokkeli, consigue zafarse de los jugadores que le tenían sujeto y comienza a lanzar puñetazos sobre el jugador D. David Diaz Cristobal del equipo Fisoestevez Vtnos. Vergel, que no jugo el encuentro por encontrarse sancionado. Tras el barullo producido D. Yassin Zaidi Luokkeli, cae al suelo junto con otras personas, momento en que aparece en escena D. Luis Jose Bosch Ribot (Entrenador del equipo Fisoestevez Vtnos. Vergel) que propina patadas a D. Yassin Zaidi Luokkeli, estando este en el suelo, hasta que consiguen separarlos definitivamente. Desde este Comité de competición, consideramos deplorable la actitud y los hechos producidos, cuando se realizaron además en presencia de muchos niños que jugaban un partido a continuación.

Hechos: Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:

Del equipo Fisoestevez Vtnos. Vergel: D. Oscar Sanchez Sala

Del equipo Calpe Vtnos. C.F.: D. Yassin Zaidi Luokkeli

Goles: Del equipo Fisoestevez Vtnos. Vergel: Nº-20 (Obon) ⚽.

Del equipo Calpe Vtnos.C.F.: Nº-6 (Vega) ⚽.

Resolución: Sancionar con SEIS partidos de suspensión por agredir a un contrario al entrenador D. Luis Jose Bosch Ribot del equipo Fisoestevez Vtnos. Vergel

En base del Artículo 24º- Infracciones graves: son infracciones graves:

- Las agresiones a qué hace referencia en el artículo 23 a), si implican una gravedad menor, según el medio utilizado o el resultado producido.

Y según la falta descrita anteriormente, y en base del

Capítulo III. Sanciones.

Artículo 28º- Sanciones graves: Corresponden a las infracciones graves:

- La suspensión o inhabilitación por un periodo de un mes a un año, o si es procedente, de cinco partidos a una temporada.
- La multa de hasta 100,00.- €

Resolución: Sancionar con SEIS partidos de suspensión por encararse con el publico una vez finalizado el encuentro y por intento de agresión a un contrario, al jugador D. Yassin Zaidi Luokkeli del equipo Calpe Vtnos. C.F.

En base del Artículo 25º- Infracciones leves: son infracciones leves:

- La leve incorrección con el público u otros jugadores o competidores y subordinados.

Y según la falta descrita anteriormente, y en base del

En base del Artículo 24º- Infracciones graves: son infracciones graves:

- Las agresiones a qué hace referencia en el artículo 23 a), si implican una gravedad menor, según el medio utilizado o el resultado producido.
- Las amenazas, los insultos y ofensas a jueces, árbitros, técnicos y directivos y el resto de autoridades deportivas, o contra el público asistente y otros jugadores.

Y según las faltas descritas anteriormente, y en base del

Capítulo III. Sanciones.

Artículo 29º- Sanciones leves: Corresponden a las infracciones leves:

- La suspensión por un periodo no superior a un mes o un periodo de uno a cuatro partidos.
- La multa de hasta 60,00.- €

Artículo 28º- Sanciones graves: Corresponden a las infracciones graves:

- La suspensión o inhabilitación por un periodo de un mes a un año, o si es procedente, de cinco partidos a una temporada.
- La multa de hasta 100,00.- €

Resolución: Sancionar con TRES partidos de suspensión por intento de agresión a un contrario al jugador D. Sergio Gomez Jimenez del equipo C.D. Javea Vtnos.

En base del Artículo 25º- Infracciones leves: son infracciones leves:

- Comportarse bruscamente sin causar daños o causando daños leves.

Y según la falta descrita anteriormente, y en base del

Capítulo III. Sanciones.

Artículo 29º- Sanciones leves: Corresponden a las infracciones leves:

- La suspensión por un periodo no superior a un mes o un periodo de uno a cuatro partidos.
- La multa de hasta 60,00.- €

Resolución: Sancionar económicamente al club Fisoestevez Vtnos. Vergel con 31 €.

Sancionar económicamente al club Calpe Vtnos. C.F. con 31 €.

Sancionar económicamente al club C.D. Javea Vtnos. con 15 €

PARTIDO: Ondara Vtnos - C.D. Javea Vtnos.:

Hechos: Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:

Del equipo Ondara Vtnos.: D. Alejandro Hernandez Giner

D. Julio Cesar Aragon Torres (**DOBLE AMONESTACION**)

Del equipo C.D. Javea Vtnos.: D. Alfonso Jose De Moya Perales

D. Gaspar Anton Boix

Goles: Del equipo Ondara Vtnos: Nº-5 (Vidal) ⚽, Nº-11 (Pons) ⚽⚽.

Del equipo C.D. Javea Vtnos.: Nº-9 (Caballero) ⚽, Nº-28 (Fletcher) ⚽.

Resolución: Sancionar con UN partido de suspensión por doble amonestación con tarjeta amarilla, al jugador:

D. Julio Cesar Aragon Torres del equipo Ondara Vtnos.

Resolución: Sancionar económicamente al club Ondara Vtnos. con 8 €.

Sancionar económicamente al club C.D. Javea Vtnos. con 2 €.

PARTIDO: Grupo Moreno/At. Calpe Vtnos. - Vtnos. Pedreguer:

Hechos: Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:

Del equipo Grupo Moreno/At. Calpe Vtnos.: D. Dobrin Zdravkov Dobrev (**ADVERTENCIA DE SUSPENSION**)

D. Ivelin Atanassov Mihaylov

Del equipo Vtnos. Pedreguer: D. Juan Vicente Jorda Pascual

Goles: Del equipo Vtnos. Pedreguer: Nº-17 (Hernandez) ⚽.

Resolución: Sancionar económicamente al club Grupo Moreno/At. Calpe Vtnos con 2 €.

Sancionar económicamente al club Vtnos. Pedreguer con 1 €.

PARTIDO: Denigres/Inmodifusion - Inmobiliaria Javeahouses:

Hechos: Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:

Del equipo Denigres/Inmodifusion: D. Miguel Angel Meretta Pereyra

D. Diego Adrian Estrada Serrano

Del equipo Inmobiliaria Javeahouses: D. Jhosser Smith Vivas Vanegas (**DOBLE AMONESTACION**)

Goles: Del equipo Denigres/Inmodifusion: Nº-7 (Sanchez) ⚽, Nº-9 (Llopis) ⚽⚽, Nº-20 (Pastor) ⚽.

Resolución: Sancionar con UN partido de suspensión por doble amonestación con tarjeta amarilla, al jugador:

D. Jhosser Smith Vivas Vanegas del equipo Inmobiliaria Javeahouses.

Resolución: Sancionar con UN partido de suspensión por por acumulacion de 5 tarjetas amarillas (PRIMER CICLO), al jugador:

D. Jhosser Smith Vivas Vanegas del equipo Inmobiliaria Javeahouses.

Resolución: Sancionar económicamente al club Denigres/Inmodifusion con 2 €.

Sancionar económicamente al club Inmobiliaria Javeahouses con 7 €.

PARTIDO: Dorian Gray - Transilvania Ondara:

Hechos: Expulsión con Tarjeta Roja al jugador del equipo Transilvania Ondara, D. Daniel Covaci por dirigirse al arbitro con los términos "me cago en tu puta madre"

Hechos: Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:

Del equipo Dorian Gray: D. Naramsin Simon

D. Juan Raul Luque Ivars

Goles: Del equipo Dorian Gray: Nº-9 (Simon) ⚽, Nº-10 (Medina) ⚽.

Del equipo Transilvania Ondara: Nº-4 (Petru) ⚽⚽, Nº-25 (Dumitru) ⚽.

Resolución: Sancionar con DOS partidos de suspensión por falta de respeto a la persona del arbitro al jugador D. Daniel Covaci del equipo Transilvania Ondara

En base del Artículo 25º- **Infracciones leves: son infracciones leves:**

h) Los actos de desconsideración o groseros con jueces, árbitros, jugadores, técnicos, directivos, autoridades deportivos y público, siempre que no sean de carácter grave.

Y según la falta descrita anteriormente, y en base del

Capítulo III. Sanciones.

Artículo 29º- Sanciones leves: Corresponden a las infracciones leves:

a) La suspensión por un periodo no superior a un mes, o un periodo de uno a cuatro partidos.

b) La multa de hasta 60,00.- €

Resolución: Sancionar económicamente al club Dorian Gray con 2 €

Sancionar económicamente al club Transilvania Ondara con 22 €.

En Denia, a 19 de Noviembre de 2019

Fdo. Comité de Competición de la Asociación

Valenciana para la práctica y desarrollo del Fútbol-Sala

Estas Sanciones podrán ser recurridas dentro de un término de 3 días hábiles posteriores a la publicación de las mismas, al Comité de Apelación de la Asociación Valenciana para la Práctica y desarrollo del Fútbol-Sala, tal como estipula el artículo 78º del Reglamento de Disciplina.